

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF.- DIVORCIO

No. 110013110022 2020 000363 00

Se **concede** el recurso de APELACIÓN interpuesto por el vocero judicial de la señora ANGIE KATHERINE JIMÉNEZ LÓPEZ contra el auto de fecha 25 de enero de 2021, estado No. 5 del 26 de enero de 2021, en el efecto suspensivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por secretaría proceda al envío del expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá - Sala de Familia.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

FLB.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>10</u> de fecha <u>12 FEB 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario